

26574 - Prácticas escolares en atención a la diversidad

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26574 - Prácticas escolares en atención a la diversidad

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 11.0

Curso: 4

Periodo de impartición: 107-Anual

301-Anual

302-Segundo semestre

303-Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Adquirir competencias para diseñar, poner en práctica y evaluar intervenciones educativas en el ciclo de 0 a 3 o de 3 a 6 años, que concuerden con los planteamientos metodológicos y educativos de la etapa y del centro, y que se ajusten a la diversidad del aula, respondiendo a los alumnos/as con necesidades de apoyo educativo desde una perspectiva inclusiva.
- Adquirir la capacidad de observar al alumno y de prevenir futuros desajustes en su desarrollo.
- Conocer, analizar y desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad en el segundo ciclo de la etapa.
- Desarrollar la idea desde una perspectiva reflexiva de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- Entender la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos.
- Desarrollar las competencias y las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales del alumnado.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las prácticas de la mención de Atención a la Diversidad constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual y la diversidad de sus aulas. El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes han ido adquiriendo, y sobre los que han reflexionado, tanto en las asignaturas genéricas como en las de mención.

Recomendaciones para cursar la asignatura

La materia de Prácticas escolares de mención se desarrollará en centros de educación infantil (3-6 años) reconocidos como centros de formación en prácticas mediante el convenio establecido entre la Administración Educativa del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Tendrá carácter presencial y estará tutelada por profesores universitarios y maestras/os acreditados como tutores de prácticas. Las Prácticas escolares de mención se vincularán a la práctica docente en contextos específicos relacionados con las áreas curriculares correspondientes a las menciones cursadas.

Los estudiantes deberán elegir una asignatura de entre las relacionadas en la materia. Para poder matricularse en ella se deberán tener aprobados, al menos, el 70% de los créditos de los cursos anteriores. Además, para poder matricularse en alguna de las asignaturas de la materia asociadas a una mención, el estudiante deberá matricularse en todas las demás asignaturas necesarias para obtener la mención, o haber estado matriculado en años anteriores, o tenerlas reconocidas.

Esta asignatura se puede impartir gracias a la generosa colaboración de las maestras, maestros y equipos directivos de los colegios de Educación Infantil y de las Escuelas de Educación Infantil que colaboran como centros de prácticas. Los estudiantes deben respetar las normas de los centros, colaborar e implicarse en todas aquellas tareas que la maestra o maestro tutor o el equipo directivo les propongan y contribuir a la buena convivencia del centro.

2. Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de promover procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos atendiendo a las diferencias individuales del alumnado (condiciones personales o socioculturales) y evaluarlos.
2. Observar e identificar tempranamente necesidades educativas, para prevenir futuros desajustes en su desarrollo. Ajustar la respuesta educativa a sus características personales (capacidades, necesidades, intereses, motivación, ritmos y estilo de aprendizaje), diferencias culturales, sociales, etc.
3. Conocer la realidad educativa, familiar y sociocultural de los niños de 0 a 6 años.
4. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos/as de 0-3 años y de 3-6 años.
5. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
6. Conocer y analizar las medidas que se adoptan para atender a la diversidad en el centro (El Plan de Atención a la Diversidad en el segundo ciclo de la etapa).
7. Realizar programaciones considerando la especificidad de la etapa y la respuesta a la atención a la diversidad.

3. Programa de la asignatura

En esta materia no se definen contenidos

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividad A. Trabajo autónomo del estudiante que completa las 275 horas de dedicación a la asignatura; dedicadas a la realización del informe de prácticas donde presentará los resultados de su aprendizaje durante las Prácticas Escolares de Mención, atendiendo a los criterios especificados.

Actividad B. Seminarios (uno inicial y otro intermedio) en los que el profesor de la asignatura convoca a sus alumnos/as de prácticas para puesta en común, debate y guía de las distintas actividades en las reuniones periódicas con el tutor de la facultad; y sesión de trabajo individual en la que el profesorado recibe a cada uno de sus estudiantes para una presentación oral y debate con el objetivo de valorar el informe de prácticas.

Actividad C. Presencia del estudiante en un centro escolar durante 168 horas, lo que equivale a 28 días lectivos, a razón de 6 horas diarias de presencialidad en el centro.

5. Sistema de evaluación

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe en que consten los siguientes contenidos:

1. Contextualización breve del centro.
2. Análisis breve del Plan de Atención a la Diversidad del Centro y de las iniciativas, propuestas o proyectos que se desarrollan en el centro para dar una respuesta educativa inclusiva

(incluyendo mención a los objetivos, las actuaciones de atención a la diversidad, y los recursos humanos, temporales, materiales y didácticos que se destinan a atender a la Diversidad, entre otras cuestiones que recojan la individualidad de cada centro).

3. Descripción y observación de la Diversidad del Aula

(incluyendo, en función de la individualidad de cada centro, aspectos como: descripción del aula y grupo, descripción y observaciones realizadas sobre modelos organizativos, rutinas, metodologías, planificación docente, instrumentos de evaluación y registros observacionales utilizados en el aula para atender a la diversidad, así como los programas de estimulación de los procesos cognitivos, de lenguaje, psicomotor, personal y social en la infancia que se apliquen).

4. Planificación e intervención de una propuesta de Atención a la Diversidad en el aula. Esta propuesta puede contener:

- a) Planteamiento y justificación de la propuesta a desarrollar
- b) Objetivo general de la propuesta de intervención
- c) Competencias clave
- d) Área/s curricular/es y saberes básicos y competencias específicas
- e) Destinatarios. Análisis de la atención a la diversidad en el aula/Educación Inclusiva: de las técnicas y estrategias de prevención e intervención para atender a la diversidad a todo el alumnado, de las dificultades en el desarrollo, las dificultades en el aprendizaje y la relación con la familia.
- f) Temporalización y cronograma

g) Descripción de situación de aprendizaje (con los siguientes apartados que se podrán ajustar en función de la propuesta específica)

- Descripción de actividades
- Objetivos didácticos de cada actividad
- Metodologías
- Recursos (materiales, personales,...)
- Espacios y tiempos de cada actividad,
- Criterios de evaluación /instrumentos de evaluación

h) Análisis crítico de la propuesta basado en literatura sobre el tema.

5. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas. Dando respuesta, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- Cómo percibe el estudiante cuál ha sido su actividad docente.
- Valora qué competencias se han adquirido/desarrollado durante este periodo de prácticas.
- Explicar en qué grado piensa que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.
- Reflexión acerca de los aspectos que el estudiante debe tener más presentes para seguir mejorando.
- Análisis y reflexión acerca de todos aquellos aspectos que considere relevantes y significativos en sus prácticas.

6.-Referencias bibliográficas (según normas APA)

Todos los autores citados en texto deberán aparecer en las referencias bibliográficas según normas APA última versión.

La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar los anexos.

FORMATO. El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo; titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

Esta actividad consistirá en la participación del estudiante en los seminarios convocados por el profesorado que tutoriza la asignatura en la Facultad y en la discusión del informe. Será obligatoria la asistencia a dos seminarios y a la discusión del mismo.

La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final (5% correspondiente a la participación en dos seminarios y 5% corresponde a la defensa del informe presentado ante el profesor/a que tutoriza las prácticas en la Facultad)

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Esta actividad está basada en la implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar. Para evaluarla, el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra tutora del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas. La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final. Para superar la asignatura se requiere obtener al menos un cinco sobre diez, un aprobado, en cada una de las actividades de evaluación.

Criterios de evaluación

Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: La evaluación de las actividades que se desarrollan en esta asignatura se regirá por los siguientes criterios que se detallan: 1. El profesorado que tutoriza las prácticas en la Facultad valorará:

En la ACTIVIDAD A:

Elaboración del informe

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe, así como al plazo de entrega establecido
- b) Contextualización de las respuestas que reflejen fielmente la realidad de la diversidad en la que el estudiante realiza las prácticas.
- c) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de todo el grado y especialmente en las del primer cuatrimestre de la mención de atención a la diversidad.
- d) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- f) Calidad de los trabajos obligatorios que debe presentar cada estudiante, evaluada en función de estos indicadores generales:

Fundamentación teórica de las reflexiones planteadas

Contextualización de las mismas en la realidad escolar observada y en el propio desarrollo de las Prácticas Establecimiento de

la relación dialéctica teoría-práctica.

Aportación de propuestas de mejora, debidamente razonadas, ante problemas detectados.

Análisis crítico del desarrollo de las Prácticas Escolares en el marco de la propia formación inicial

Adecuación y rigor en la utilización de fuentes bibliográficas.

Corrección formal (redacción, sintaxis, ortografía) en la presentación de los trabajos. Se penalizará la presencia de faltas de ortografía, así como la redacción deficiente

En la ACTIVIDAD B:

1. Asistencia y Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

- a) Interés, implicación y rendimiento adecuado del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y el uso de expresión oral apropiada en la discusión del informe, así como su adecuación a los contenidos.

2. El profesorado que tutoriza las prácticas del estudiante en el colegio valorará mediante el cuestionario que se remitirá a los Centros educativos.

ACTIVIDAD C:

Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para aprobar esta asignatura es necesario obtener una calificación de aprobado (5 sobre 10) en todas y cada una de las actividades de evaluación A, B y C según se señala en los criterios de evaluación descritos. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

La calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C siguiendo los criterios que se resumen en la tabla siguiente:

Actividad	% de la nota final	Realiza la evaluación
Actividad A	50%	TUTOR ACADÉMICO
Actividad B	10%- 5%: Participar en dos seminarios - 5% Discusión del informe	TUTOR ACADÉMICO
Actividad C	40%	MAESTRO TUTOR

Requisito previo

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del período oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada tres horas o fracción de ausencia.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura".

Quinta y sexta convocatorias

Los y las estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos, pero su evaluación será realizada por un tribunal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad